

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sito en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de féal cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Marzo.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaria.—CIRCULAR

504

Publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 45, correspondiente al día 27 de Febrero próximo pasado, la carta que la Comisión Ejecutiva del monumento Nacional á los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas, dirige á los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de España, para la remisión de las relaciones de los naturales de cada Municipio fallecidos en aquellas ó de sus consecuencias, y para que cada Corporación contribuya con alguna cantidad para la erección del monumento que ha de perpetuar la memoria de tanto héroe; encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que, así las relaciones como las cantidades con que los Ayuntamientos acuerden contribuir para tan loable y patriótico objeto, las remitan directamente al Excmo. Sr. Presidente de la citada Comisión Ejecutiva, Plaza del Progreso, núm. 1, principal, derecha, Madrid, sin necesidad de hacerlo á este Gobierno civil.

Logroño 7 de Marzo de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro

Intervención de Hacienda

DEUDA PÚBLICA

502

La Dirección general de la Deuda pública en orden de fecha 23

de Febrero último, autoriza á esta Delegación para que desde el día 10 del actual, se admita el cupón núm. 6 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como las facturas del vencimiento de 1.º de Abril de 1903 de las inscripciones nominativas de igual renta y de todas procedencias; cuyo pago de intereses se halla domiciliado en esta provincia.

Para la presentación de los re-

feridos cupones é inscripciones serán facilitadas gratis por esta Intervención de Hacienda las facturas correspondientes, las cuales deberán llenarse por los presentadores con la mayor escrupulosidad, cuidando de estampar con claridad los números de los cupones é inscripciones, según el caso, de menor á mayor, y de hacer la deducción del 20 por 100 en el lugar señalado en la factura; advirtiendo que por lo que

respecta al trimestre de que se trata, no se admitirán otras facturas que las que contienen impresa la fecha del vencimiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Logroño 6 de Marzo de 1903.—
El Interventor, Alberto Auset.—
V.º B.º: El Delegado, L. Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAJERA

493

AÑO DE 1903.

MES DE MARZO

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art 155 de la ley Municipal en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS	Cantidad autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS voluntarios		TOTAL		
		De pago inmediato		De pago diferible						
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento	11584	75	20	"	"	70	"	90	"	
2.º Policía de seguridad.	2828	80	"	"	"	"	"	"	"	
3.º Policía urbana y rural.. . . .	6219	75	"	"	"	"	"	"	"	
4.º Instrucción pública	700	"	"	"	"	50	"	50	"	
5.º Beneficencia.	975	"	"	"	"	"	"	50	"	
6.º Obras públicas.	1000	"	"	"	"	"	"	"	"	
7.º Corrección pública.	8307	20	150	"	"	"	"	150	"	
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
9.º Cargas.	24128	64	"	"	"	60	"	60	"	
10.º Obras de nueva construcción.	2750	"	1068	33	"	"	"	1068	33	
11.º Imprevistos.	1200	"	"	"	"	120	"	120	"	
12.º Resultas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
	59694	14	1238	33	"	"	350	"	1588	33

Nájera 28 de Febrero de 1903.—El Secretario Contador, Eduardo Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, Martín Pascual.
Aprobada por la Corporación en sesión de 28 de Febrero.
Nájera 4 de Marzo de 1903.—El Secretario, Eduardo Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, Martín Pascual.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL REDAL

197

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre de 1902.

SESIÓN DEL DÍA 21

Presidente, D. Melitón Nájera Galilea.
Se aprobó el acta de la anterior.

(1) Véase el BOLETIN núm. 37.

El Sr. Alcalde hizo presente á la Corporación que no obstante la publicación del bando para que los vecinos examinen libremente las cuotas fijadas á cada uno en el concierto de consumos para tributar en 1903, son muy pocos los que hasta la fecha se han presentado, atribuyéndolo á la época de recolección de la oliva, y como quiera que el tiempo avanza y es indispensable tomar una resolución antes de 1.º de Enero, propone á sus compañeros de Municipio se conceda nuevamente para ello los días 25 y 26 del actual, en los cuales como días

feriados pueden concurrir á suscribir el concierto hasta las dos de la tarde, á excepción de la hora de la misa conventual. Así quedó acordado por unanimidad.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobó el acta de la anterior. Conforme á lo acordado en sesión del 14 del actual, la Corporación procedió á las subastas de la limpieza de calles, estercoleros y juego de pelota, resultando un producto de 65'50 pesetas.

Acto seguido se acordaron los pagos

correspondientes á los empleados municipales en el 4.º trimestre, y los demás pagos acordados y no satisfechos en el corriente año.

Remunerar los buenos servicios prestados por el Depositario municipal D. José Rico de Castro, con la cantidad de 100 pesetas, además de satisfacer á dicho señor los gastos ocasionados en sus comisiones á la capital y cabeza del partido á realizar los pagos, cuyas cantidades se deducirán de la cuenta que rinda de la recaudación del impuesto de consumos.

Que el Secretario de la Corporación se encargue en los días que restan del presente mes de practicar las correspondientes liquidaciones, por recaudaciones de consumos, multas, etc., prepare los trabajos para la formación de las listas de contribuyentes con derecho á designar compromisario en la elección de Senadores, á fin de que queden expuestas al público el 1.º de Enero próximo.

Que igualmente prepare los trabajos de contabilidad para verificar el arqueo en la caja el día 31 del corriente mes, quedando autorizado el señor Presidente para ordenar los pagos acordados y cuantos juzgue necesarios si estos no estuvieren acordados, así como los cargarémos correspondientes.

Procedió la Corporación á verificar la clasificación de vecinos pobres de la localidad, siendo considerados como tales los siguientes: Cecilia León Sáenz, Eleuterio Arraíz, María Balmaseda, Angela Resa, Saturnina Viguera, José Cenzano Torres, Sinfiriano Gil Ortiz y Sebastiana Alba Balmaseda.

Que se exponga al público dicha lista y se comuniqué á los señores Médico y Farmacéutico titulares así como á los señores Maestros, á los efectos prevenidos.

Dióse lectura de las circulares del Gobierno civil, insertas en el BOLETIN OFICIAL, núm. 288, de 23 del corriente, y después de enterada la Corporación de su contenido, prometió su cooperación para perseguir y evitar la blasfemia y toda clase de juegos que no sean de puro pasatiempo.

La Corporación dió las más expresivas gracias á D. Francisco Prida Royo, por haber este manifestado ante la misma, que renunciaba al cobro de las comisiones hechas á la capital, para no gravar los fondos municipales.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE ENERO DE 1903

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 1902, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Melitón Nájera.—Por su mandado, Gumersindo Blanco, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
SOTÉS

265

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el segundo semestre de 1902.

Sesión supletoria del día 25 de Julio

Presidencia, D. Manuel Hernáez.

Se aprobó el acta de la anterior, consistente en que se cobre el primero y segundo trimestres de los consumos, hallándose terminados y aprobados aquellos sin reclamaciones, acordándose también se saque á remate público el agua de riego y fuentes, y si no hubiere postor se adjudique al que mejor parezca.

Se dió cuenta por el ordenador de pagos de haber satisfecho á los empleados municipales sus haberes del primero y segundo trimestres, después de haber pagado las demás atenciones provinciales y consumos, así como carcel de partido, sellos de comunicaciones, material de escuela de adultos y otras atenciones del presupuesto, y se prestó su aprobación.

Que se llame al Ayuntamiento y Junta de contribuyentes para poner pastor de dula y sus condiciones, y al propio tiempo tratar sobre la cuestión Médica.

Se acuerda que sobre la petición de la Diputación referente á las estancias causadas en el Hospital por Cipriano Mayoral Quiroga, por expedientes de quintas, se eleve á consulta y se levante el apremio. Nombrar comisionado para la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo al señor Secretario de la Corporación, y admitir la baja de vecino de Dionisio Alvarez.

Que el Depositario José Antón, entregue en caja las existencias de dinero que obra en su poder y proceda á los cobros de atrasos con toda actividad.

Que se pague el gasto de la comida de los Ingenieros por cuenta del actual presupuesto.

Que hecha la liquidación del presupuesto de 1901, se forme el adicional y las cuentas correspondientes.

El día 29 de Julio, 1.º y 8 de Agosto, no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión extraordinaria del día 13

Se aprobó el presupuesto adicional al ordinario de este ejercicio con un cargo de 8.713'24 pesetas y una data de 5.560'76, resultando una existencia en caja de 73'87 pesetas con aprobación de las relaciones de deudores y acreedores de dicho presupuesto, y que se provea al cartero de una llave por cuenta de este presupuesto, de la puerta principal de la casa Consistorial.

Sesión del día 18

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones del BOLETIN OFICIAL.

Que se pongan los guardas de viña por la dotación de cuatro fanegas de trigo cada uno y con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Que se traiga la caja para el voz pública en el precio convenido de 25 pesetas.

Sesión del día 24

Se aprueban las anteriores y queda enterada la Corporación de la documentación oficial.

Que se devuelva la instancia de despedida de vecino á Santiago Rodríguez Pascual y doña Tomasa Alvarez Sotomayor, para que el primero acompañe la cédula personal y la segunda presente instancia en papel de peseta.

Se acuerda hacer el reparto de guardas, Médico y botica, así como el de dula.

Se entra la Corporación de la traída de un saco de cal para las cañerías de las fuentes y de haberse traído la caja para el voz pública.

El día 31 no se celebró sesión por hallarse ocupado el Secretario en asuntos judiciales y no haber suficiente número de Concejales, y el día 7 de Septiembre, por falta de Concejales.

Sesión del día 14

Presidencia interina de don Ubaldo Ortiz.

Se dió cuenta de las anteriores sesiones y fueron aprobadas.

Se dió cuenta de la documentación de la semana y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Citar á la Junta municipal para ver el medio que elije para sacar á remate los derechos de consumos para el año 1903.

2.º Dar de baja de vecina á doña Tomasa Alvarez Sotomayor.

3.º Al Juez municipal, que cuando el estado del presupuesto lo permita se le proveerá de bastón.

4.º Aprobación de la cuenta de gastos de los Ingenieros.

5.º La de Ascensión Rodríguez; y

6.º Se acuerda proveer de una certificación al Concejal Sr. Pujadas, de la contribución del Ayuntamiento, así como de la de fecha cinco de Enero.

El día 21 no se celebró sesión por falta de Concejales.

Sesión del día 28

Se da cuenta de la documentación oficial, después de aprobar la anterior, siendo Presidente D. Ubaldo Ortiz, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Queda enterada la Corporación de no existir la filoxera en este término municipal y que se dé un voto de gracias al Ingeniero por su acertado examen.

2.º Se comisiona al Secretario para consultar la pretensión de retribuciones de la Maestra de niñas y el Maestro de Patronato, y lo que aquella resuelve se convierte en acuerdo definitivo, dejando sin efecto lo que respecta al Maestro.

3.º Que en el nuevo presupuesto no se consigne la partida que corresponde á la Escuela de Patronato, según orden del Gobernador civil.

4.º Se comunique al Maestro de Patronato que puede buscar la casa que desee y se le abonará lo que proceda, con arreglo á las condiciones de la fundación de Patronato.

5.º Que se expongan al público los Boletines de Ventas Nacionales, con las subastas de los montes de esta villa.

6.º Que resultando ser nueve las velas que la tendera Ascensión Rodríguez proveyó al Ayuntamiento, se le rebaje de la cuenta aprobada lo que corresponda.

En los días 5 al 19 de Octubre, no hubo sesión, por falta de número de Concejales.

Sesión del día 26

Presidencia, D. Manuel Hernáez.

Se aprueban las anteriores.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, y se toman los siguientes acuerdos:

1.º Que se paguen todas las comisiones y peonajes hechos desde 1.º de Enero á Septiembre último.

2.º Que se arregle el tejado de la fuente del campo, sin necesidad de subasta, y retejado de los edificios del Ayuntamiento, trayéndose los materiales necesarios al efecto.

3.º Que el presupuesto de 1903 quede en suspenso hasta que la Junta provincial resuelva con la Delegación de Hacienda el sueldo de la Escuela de Patronato, toda vez que este sueldo no ha de satisfacerse por el Estado y si únicamente por los Patronos, comisionando á tal objeto á D. Guillermo Moneo y Mateo, y así que esto se aclare se procederá.

El día 2 de Noviembre no hubo sesión, por falta de Concejales.

Sesión extraordinaria del día 4

Se acordó nombrar comisionados para que representen al Municipio en la reunión con el Ayuntamiento de Navarrete al Sr. Alcalde y Síndico del Ayuntamiento, para pedir á la Diputación una obra de reparación del río Legucho.

El día 9 no se celebró sesión por falta de número de Concejales, y lo mismo el día 16.

Sesión del día 22

Se discutió y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo de 1903.

El día 6 de Diciembre no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión extraordinaria del día 8

Se acuerda nombrar una persona que se encargue de suministrar alimentos á la familia de Julián Urbina por todo el tiempo que dure la enfermedad de viruela en su hija menor, cuyos gastos se costearán por cuenta del presupuesto de 1903.

También se acordó nombrar guarda interino á Agustín Velasco, vecino de esta villa.

Se acordó se encargue de la policía urbana y rural á D. José Hernández Tristán y que se haga saber al vecindario; y por último, que no habiéndose presentado reclamación alguna al presupuesto de 1903, se remita á la aprobación del Sr. Gobernador civil.

Sesión del día 20

Que se pida autorización á la Administración de Contribuciones para girar el repartimiento vecinal de consumos, toda vez que la subasta á venta libre quedó desierta y los demás medios que la instrucción señala no dan resultado en esta localidad, y que se remita el expediente á la Superioridad para que resuelva lo que crea oportuno dentro de la ley.

Sesión del día 21

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Recayó el nombramiento de la Comisión de Montes, en los Concejales D. Roque Pujadas y D. Jacinto García. 2.º De la de Presupuestos, á D. Ubaldo Ortiz y D. Cipriano Mayoral. 3.º Autorización al Alcalde para pagar el cuarto trimestre á los empleados municipales y cuantos pagos sean necesarios dentro del presupuesto. 4.º Que José Antón, ingrese cuanto obre en su poder y que forme las cuentas del ejercicio de 1901, bajo su responsabilidad si no lo hace. 5.º Que los vecinos de la calle del Medio, Cuatro Cantones y demás, procedan á retirar los escombros que tienen depositados en la vía pública, pues de no hacerlo, se procederá á su costa. 6.º Que el primer domingo del mes de Enero, tendrá lugar el alistamiento de los mozos que cumplan 20 años del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1903. 7.º Queda enterada la Corporación de la documentación oficial y BOLETINES de la semana; y 8.º Que se anuncie una vereda para arreglo del puentecillo de la Tejera, y se felicite al Conde de Garay y Marqués de Castelflorite el nuevo año.

Sesión del día 28

Se acordó eliminar de la lista de compromisarios para Senadores á don Antonio Martínez, por no ser vecino de esta villa, y que en su lugar se ponga á Dionisio Daroca.

Que habiendo fallecido Román Santa, se incluya en la lista á Jesús Alvarez.

Que pagando más cuota por rústica y urbana Julián Martínez, se elimine de la lista á Narciso Aguado, poniendo en su lugar al Martínez, y que dicha lista se ponga al público en 1.º de Enero á los efectos de la ley de Senadores.

Que del capítulo de imprevistos se paguen todas las comisiones que se hayan hecho y si no hubiere suficiente, se tome lo necesario del capítulo 8.º, en lo referente á deslindes y amojonamientos y de Obras públicas.

Que no puede admitirse la despedida de vecina á D.ª Amalia Fer-

nández Bobadilla, toda vez que no ha trasladado en forma su casa y con frecuencia se la ve en la misma, y que así se le comunique.

Al Delegado de Hacienda, que cuando la Junta provincial remita certificación de lo ingresado y pagado por primera enseñanza, se abonarán las resultas que alcancen, previa liquidación con la Hacienda de las 3000 pesetas que debe á este Municipio por las fincas adjudicadas á la misma.

Y por último se acuerda que así que José Antón, ingrese el dinero que obra en su poder del año 1901, se pague la suscripción de la *Gaceta de Administración* de dicho año, y al Depositario actual la de este, y que en lo sucesivo no haya más suscripción que el *Consultor de los Ayuntamientos*, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Cuyo extracto fué aprobado por la Corporación en sesión de fecha 18 de Enero de 1903, el cual se remite con esta fecha al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos reglamentarios.

Sotés 30 de Enero de 1903.—José Hernández.—V.º B.º: Manuel Hernández.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
SANTA COLOMA

275

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el segundo semestre de 1902.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio

Presidencia del Alcalde, D. Federico Tricio.

Se acordó acuda en comisión á la llamada del Alcalde de Huércanos, el Regidor D. Félix Marín y el Secretario, sobre asuntos de carreteras.

Sesión del día 7

Se dió cuenta de la correspondencia recibida, y se acordó el cumplimiento de la circular de 8 del actual para la formación de la cuenta y presupuesto adicional.

Sesión del día 20

Se dió cuenta de los BOLETINES números 115 y 159, que consignan las cantidades que nos corresponde percibir, acordando autorizar al Agente D. Guillermo Moneo, para que las recoja.

También se acordó reunir una junta de contribuyentes para que en unión del Ayuntamiento adopten las medidas necesarias para la recolección de mieses.

Sesión extraordinaria del día 25

Asociados el Ayuntamiento y la Junta de contribuyentes después de enterarse los concurrentes del objeto de la reunión conforme con la convocatoria, acordaron que cuando el

Alcalde lo crea necesario puede avisar á uno del Ayuntamiento y otro de la Junta, para celar de noche en unión del Guarda.

Que asimismo puede el Ayuntamiento contratar un Guarda temporero para que vigile el campo y cuanto se le ordene, por creer que el de año es insuficiente en esta temporada.

Sesión ordinaria del día 27

Se acordó y nombró la junta que señala la circular del BOLETIN OFICIAL núm. 140, de fecha 28 de Junio último, y se cumpla lo mandado en el caso 3.º, á fin de que dicha junta quede instalada, dando cuenta al Gobierno una vez hecho.

Sesión del día 3 de Agosto

Se dió cuenta del BOLETIN OFICIAL núm. 133, de fecha 18 de Junio, que trata sobre intereses de láminas, y la disposición de S. M. el Rey en sus casos del uno al ocho, y después de enterados acordaron se remita copia del acuerdo al Sr. Gobernador.

Sesión del día 10

Se dió cuenta de las liquidaciones ó cuenta de 1901, correspondientes á la Alcaldía de D. Eugenio Marín, siendo Depositario D. Santiago Aparicio; se acordó entregarlas al Regidor síndico para que sobre ellas dé dictamen.

Sesión del día 17

Se dió cuenta del dictamen dado por el Regidor síndico á las cuentas municipales de 1901, se examinaron y aprobaron sin que haya saldo alguno entre el cargo y data, se acordó queden expuestas al público y se tramiten con arreglo á instrucción hasta su definitiva aprobación.

También se acordó confeccionar el presupuesto adicional con el resultado de dicha cuenta y tramitarlo en forma legal.

Sesión del día 24.

Se dió cuenta de los asuntos pendientes, acordando que el Regidor D. Pablo Santa María, remita á la Administración las cédulas no expedidas y á la vez el importe de las restantes.

Sesión del día 31

Se dió cuenta de lo urgente que es la formación del presupuesto ordinario para 1903 y bases señaladas en el BOLETIN OFICIAL núm. 176, y se acordó nombrar en comisión á los Regidores D. Félix Marín y D. Bonifacio Santa María, para que autorizados por el Secretario lo verifiquen en la semana entrante.

Sesión del día 7 de Septiembre

Se dió cuenta de los asuntos pendientes y correspondencia recibida, sin que hubiese asuntos de interés, y se acordó el cumplimiento por la Alcaldía en cuanto sea necesario.

Sesión del día 14

Se dió cuenta del presupuesto adicional que el Gobierno acordó formar,

devolviendo el expediente que se remitió suprimiéndolo, y se acordó aprobarlo y que se tramite por los medios conducentes hasta su terminación.

Asimismo se hizo idéntica operación con el presupuesto ordinario que formó la Comisión y censuró el Síndico, fué aprobado y se acordó darle la tramitación necesaria.

Sesión del día 21.

Se dió cuenta de la correspondencia y asuntos pendientes, sin que se hiciera necesaria discusión sobre ello, acordando su cumplimiento por la Alcaldía.

En la sesión del día 28 se dió cuenta de la correspondencia y otros asuntos, sin que por su escaso interés mereciesen acuerdo.

Sesión del día 5 de Octubre

Se dió cuenta de la correspondencia y otros asuntos, entre ellos la propuesta del Secretario de que se hacía preciso el reintegro para el libro de sesiones y quintas por cantidad de 14 pesetas. Se acordó adquirirlas y dejar cubiertos los libros.

Sesión del día 12

Se dió cuenta de la correspondencia y demás asuntos, llamando la atención que el Alcalde de Nájera pone á este pueblo un exceso de 69 habitantes para el reparto de la carcel del partido, con arreglo al último censo, y se acordó ordenarle la rectificación de dicho exceso.

Sesión del día 19

Se dió cuenta de la correspondencia, y visto el anuncio de una mina en el término Fuente-Dehesilla de este pueblo, la cual podía ser explotada con perjuicio del manantial de las aguas potables de la fuente del pueblo, se acordó poner la protesta.

También se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial una subvención del 50 por 100 del coste de un camino vecinal desde este pueblo á la cañada del de Manjarrés que permita transitar los carros.

Sesión del día 26

Se dió cuenta de la correspondencia recibida, y entre ella de una comunicación de la Excm. Diputación provincial, solicitando como voluntario el 1 por 100 del cupo provincial ó sea 11'51 pesetas para un monumento al finado Rey D. Alfonso XII. Se accedió y acordó ordenar al Agente don Guillermo Moneo su pago.

Sesión del día 2 de Noviembre

Se dió cuenta de los asuntos del día y correspondencia oficial recibida, acordando se de contestación por la Alcaldía en el caso necesario, por no haber cosa interesante.

Sesión del día 9

Enterados los concurrentes tanto de los asuntos pendientes como de la correspondencia, nada se les ocurrió acordar por su escaso interés de unos y otros.

El día 16 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 23

Enterados los Sres. Concejales de los asuntos pendientes, acordaron que se proporcione cuanto antes el pago del cuarto trimestre tanto del concier- to como del cupo provincial.

Sesión del día 30

Se dió cuenta de los asuntos pen- dientes y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento por la Alcaldía, mediante no ser de interés su contenido.

Sesión del día 7 de Diciembre

Se dió cuenta de un oficio del se- ñor Gobernador, ordenando se le sa- tisfaga al Maestro las retribuciones escolares sin otro recurso, citando va- rias disposiciones. Se acordó decir á dicha Autoridad, que nunca fué el ánimo de la Corporación privar al Maestro de ello, solo sí, que para evitar ciertas dudas en la clasificación de los alumnos en pobres ó pudientes, acordaron abonar del fondo mensual, la cuarta parte del sueldo por este concepto.

Sesión del día 14

Se dió cuenta de cuantos asuntos había pendientes, y asimismo de la correspondencia recibida, quedando enterada la Corporación; y como por su escaso interés de uno y otro no mereciese ser discutido, se dió por terminado el acto.

Sesión del día 21

Se dió cuenta de la correspondencia recibida, llamando la atención un ofi- cio de la Diputación provincial, recla- mando el cupo del cuarto trimestre y por igual concepto el débito del con- cierto. Se acordó pagar uno y otro con los fondos que obran en poder del rematante de consumos, corres- pondientes á dicho trimestre.

Sesión del día 28

Se dió cuenta de los asuntos pen- dientes y correspondencia de la sema- na, tomando el acuerdo siguiente:

Que en cumplimiento de la ley del Senado y la de quintas, se publi- que el día 1.º de Enero próximo la lista de los electores para compromi- sarios de Senadores, y asimismo el bando para la celebración del sorteo, según el art. 26 de la ley de Reclu- tamiento.

Santa Coloma 1.º de Enero de 1903.—El Secretario, Cecilio Iz- quierdo.

En la sesión celebrada por la Cor- poración en el día de ayer, se aprueba el presente extracto de las sesiones celebradas durante el segundo seme- stre de 1902, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Santa Coloma 1.º de Enero de 1903.—El Secretario, Cecilio Iz- quierdo.—V.º B.º: El Alcalde, Fe- derico Tricio.

SECCION JUDICIAL

507

Se halla vacante la plaza de Secre- tario del Juzgado municipal de esta villa, con los derechos de arancel.

Los aspirantes á ella pueden diri- gir sus solicitudes á este Juzgado con los documentos que prescribe el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871, que són los siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena con- ducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y apro- bación de conocimientos jurídicos ó de servicios de cualquiera carrera del Estado.

Esta población consta de 411 veci- nos; tiene de continuo bastantes asun- tos, y á temporadas puede ocuparse en servicios del Ayuntamiento; tiene coches diarios á Logroño y regreso.

Viguera 6 de Marzo de 1903.—El suplente, Miguel Carasa.

ANUNCIOS OFICIALES

501

No habiéndose presentado licitador alguno á la segunda subasta de pas- tos en la Dehesa de esta villa, para 300 cabezas de ganado lanar y 80 de cabrío, se anuncia la tercera con la rebaja del 25 por 100, ó sea por la cantidad de 345 pesetas y con arreglo á las condiciones facultati- vas insertas en el BOLETIN OFICIAL de 11 de Septiembre último, que tendrá lugar á los diez días de aparecer in- serto este anuncio en el BOLETIN OFI- CIAL de la provincia.

Medrano 2 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Gregorio Pérez.

503

Don Dimas Mayor Ruiz, Alcalde de este distrito municipal.

Hace saber: Que por falta de licita- dores no ha tenido efecto la tercera subasta de pastos del monte Monegro del año forestal presente, anunciando la cuarta para el día 18 del actual y hora de las once en la casa Consisto- rial, con la baja del 30 por 100 del tipo de tasación, ó sea en 630 pesetas, conforme al pliego de condiciones y lo dispuesto en el reglamento de 14 de Agosto de 1900, que se halla de ma- nifiesto en la Secretaría del Ayunta- miento.

Aguilar del río Alhama 2 de Mar- zo de 1903.—Dimas Mayor.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Año de 1902

Mes de Diciembre

2.ª Semana

458

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del señor Ar- quitecto municipal, que se publica en el BOLETIN, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la vigente ley Municipal.

Depósitos administrativos

	Pesetas.	Cts.
Francisco Iñigo, 7 jornales á 5 pesetas.	35	>
Valentín Chasco, 4 idem á 3'50 id.	14	"
José María Baños, 4 idem á 3'50 id.	14	"
Fernando Guergue, 3 idem á 3'25 id.	9	75
Eleuterio Aguirre, 2 y 1¼ idem á 3'25 id.	7	31
Bartolomé García, 3 y 1½ idem á 3'25 id.	11	37
Santos Nalda, 3 y 1½ idem á 3 id.	10	50
Demetrio Calvo, 3 y 1½ idem á 3 id.	10	50
Basilio García, 4 idem á 2'25 id.	9	"
Elías Duarte, 3 y ¾ idem á 2'25 id.	8	43
Emeterio Pérez, 2 y 1½ idem á 2'25 id.	5	62
Julián Ruiz, 4 idem á 2'25 id.	9	"
Pedro Pascual, 3 y 1½ idem á 2'25 id.	7	87
Joaquín García, 3 y ¾ idem á 2 id.	7	50
Timoteo Medel, 4 idem á 2 id.	8	"
Valeriano Ezquerro, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	"
Ricardo Hecce, 2 idem á 2 id.	4	>
Pedro Monje, 2 y 1½ idem á 2 id.	5	>
Ricardo Ajamil, 2 y 1¼ idem á 2 id.	4	50
Domingo Fernández, 1 idem á 2 id.	2	>
Valentín Arao, 7 idem á 2 id.	14	>
José Saralegui, cantero, 4 idem á 2'50 id.	10	"
Fulgencio Palacios, peón, 3 idem á 2 id.	6	"
Nicolás Arenas, empedrador, 4 idem á 2'25 id.	9	>
Angel Ibáñez, peón, 4 idem á 2'25 id.	9	>
Pascual Muro, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	"
Severiano Guillén 3 y 1½ idem á 2 id.	7	>
Baldomero Guillén, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	"
Bruno Toledo, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	>
José Calvo, 2 y 1½ idem á 2 id.	5	"
Ramón Calvo, 2 y 1½ idem á 2 id.	5	"
Guillermo Tejada, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	>
Pedro Fernández, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	>
Francisco Valiente, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	"
Dionisio Rico, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	"
Domingo Fernández, 2 idem á 2 id.	4	"
Ecequiel Hernáez, 3 y 1½ idem á 2 id.	7	"
Gervasio Muñoz, 1 y 1½ idem á 2 id.	3	"

Limpieza

Pedro Buzarra, peón, 7 jornales á 2'50 pesetas.	17	50
Pablo Peso, carretero, 7 idem á 2 id.	14	"
Prudencio López, peón, 6 idem á 2 id.	12	>

Asilo nocturno

Teodoro Arnáez, peón, 6 jornales, á 2 pesetas.	12	<
Basilio Velasco, albañil, 3 idem á 3 id.	9	"
Braulio Fernández, 3 idem á 2 id.	6	>
Santiago Ochoa, 6 idem á 2'50 id.	15	>
Dimas Hecce, 6 idem á 2 id.	12	"
Angel Carreras, volquete, 1 idem á 6 id.	6	>
Remigio Hernando, pintor, 7 idem á 3 id.	21	"

TOTAL. 442 85

Importa esta nota cuatrocientas cuarenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos.

Logroño 13 de Diciembre de 1902.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.